



RESOLUCIÓN N° 61/20

ACTA N° 15/20.

Municipio 18 de Mayo, Martes 05 de Mayo de 2020.

VISTO: que el Municipio no cuenta con Fondos para gastos de menor cuantía, para facilitar y transparentar su gestión, es pertinente dictar acto administrativo para aprobar la rendición del **FONDO PERMANENTE MENSUAL MUNICIPIO 18 DE MAYO**;

RESULTANDO: I) que el TOCAF establece a través del Artículo N° 89, las características de los Fondos Permanentes: Art. 89 "Los Fondos Permanentes no podrán exceder el importe de dos duodécimos de la suma total asignada presupuestalmente, incluidos refuerzos de rubros, para gastos de funcionamiento e inversiones, con excepción de los correspondientes a retribuciones, cargas legales y prestaciones de carácter social de funcionarios y los correspondientes a suministros de bienes y servicios efectuados por organismos estatales. En ningún caso podrá utilizarse el Fondo Permanente para el pago de aquellos conceptos que no se incluyen en su base de cálculo";

II) que el mismo "se utilizó de acuerdo con lo que establece la Resolución N° 01/2020;

CONSIDERANDO: que la Administración sugirió criterios de acuerdo a la determinación del objeto de los gastos, para la creación, renovación y control de cada Fondo Permanente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO DE MUNICIPIO 18 DE MAYO

RESUELVE:

1.- **APROBAR** la Rendición de Gastos del **Fondo Permanente** del Municipio 18 de Mayo correspondiente al mes de **ABRIL 2020** (período comprendido desde el día 01 al día 30), **por un importe total de \$ 90.000,00** (pesos uruguayos noventa mil).


2.- **COMUNICAR** la presente Resolución a la Dirección General de Recursos Financieros, Gerencia de Área Contaduría, Oficina Delegados del Tribunal de Cuenta de la República y Oficina de Auditoría Interna.


FIRMA ALCALDE
NELSON ALOU


FIRMA CONCEJAL
ROSA CECILIA RECA

FIRMA CONCEJAL


FIRMA CONCEJAL
Juan Levin


FIRMA CONCEJAL
OSVALDO SARABCA

Copia de original que fue a la lista 218586

Rendición Fondo Permanente Municipio 18 de Mayo – Gastos desde el 01 al 30 de Abril 2020

Fecha	N° de documento	Razón Social	Detalle	Importe en pesos	Total acumulado	Proyecto
14/04/20	44008	Cervini Pratto Walter Santiago	Carne	1.975,00	1.975,00	1
21/04/20	44013	Cervini Pratto Walter Santiago	Carne	2.987,00	4.962,00	1
21/04/20	6197	Granar SRL	Service Fotocopiadora	3.074,00	8.036,00	6
21/04/20	40289	Cervini Pratto Walter Santiago	Carne	6.284,00	14.320,00	1
23/04/20	700	Cumisa	Procesadora de Alimentos	44.363,00	58.683,00	6
23/04/20	56860	Electronis SA	Tubo Led	960,00	59.643,00	6
23/04/20	803	Farmacia Del Camino Ltda	Tapaboca	16.000,00	75.643,00	1
23/04/20	234449	Drogueria Paysandu	Alcohol en gel y Guantes Nitrito	5.341,00	80.984,00	1
30/04/20	44533	Cervini Pratto Walter Santiago	Carnes	9.016,00	90.000,00	1
TOTAL				90.000,00	90.000,00	1

SALDO DISP. FONDO PERMANENTE MARZO/20	3,00
SOL. MONTO P/FORMAR FDO. PTE. ABRIL/20	89.997,00
TOTAL FONDO PERMANENTE ABRIL/20	90.000,00
GASTOS DEL DIA 01/04/20 AL DIA 30/04/20	90.000,00
SALDO DISPONIBLE ABRIL/20	,00

Rosalia Castro Decarli

Rosalia Castro Decarli

John Casini

OSUNDO SANCHEZ



Copia de original que tuve a la vista Jaseg

10)